

ZCL XCL
123 MAIN ST
APT 2
BATON ROUGE, LA 70808



ASISTENCIA ALIMENTICIA PARA FAMILIAS CON NIÑOS EN EDAD ESCOLAR

Luisiana recibió la aprobación federal para emitir beneficios de EBT por Pandemia para el año escolar 2021-22 a las familias de niños que habitualmente reciben comidas escolares gratuitas o a un costo reducido, pero que no han estado recibiendo esas comidas debido a los horarios de enseñanza virtual aprobados por la escuela o las cuarentenas aprobadas, debido a la pandemia de COVID-19.

LA ESCUELA DE SU HIJO HA PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE CONSIDERA QUE SU HIJO ES ELEGIBLE PARA LOS BENEFICIOS DE P-EBT.

NO HAY UN PROCESO DE SOLICITUDES PARA ESTOS BENEFICIOS.

La escuela de su hijo ha proporcionado al Estado toda la información necesaria para determinar los beneficios de su hijo. DCFS está en el proceso de otorgar beneficios a cada niño elegible.

CUARENTENA APROBADA

Estudiantes elegibles en cuarentena aprobada debido al covid-19.



NIVEL 1 (1 – 5 días): \$21.30
NIVEL 2 (6 – 15 días): \$71.00
NIVEL 3 (+15 días): \$127.80
POR MES

TOTALMENTE VIRTUAL

Estudiantes elegibles en situaciones de enseñanza totalmente virtual aprobada durante todo el mes debido a COVID-19.



**\$127.80
POR MES**

Si recibió una tarjeta de P-EBT para el año escolar 2020-21, los beneficios para el año escolar 2021-22 se emiten en la misma tarjeta. Por favor, conserve su tarjeta. Todos los posibles futuros beneficios se emitirán en la misma tarjeta.

Los beneficios serán retroactivos al 1 de agosto de 2021, para cubrir el año escolar completo y se otorgan en cuotas. Puede consultar los beneficios en el Portal para Padres de P-EBT en línea.

Si el horario de enseñanza de su estudiante cambió, su nivel de beneficios o elegibilidad cambiarán consecuentemente, según lo informado por su escuela.

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA: si no recibió una tarjeta de P-EBT para el año escolar 2020-21, se le enviará una por correo a nombre de su hijo. Puede demorar hasta 30 días recibir la tarjeta.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE NECESARIO
Para activar su tarjeta de P-EBT, necesitará el número de identificación de estudiante de su hijo para ingresar en lugar de su número de seguro social. Si no tiene el número de identificación de estudiante de su hijo, comuníquese con su escuela.

¿QUÉ PUEDO COMPRAR CON MI TARJETA DE P-EBT?

Las tarjetas de P-EBT se pueden utilizar para comprar la mayoría de los alimentos en cualquier tienda que acepte tarjetas de EBT del SNAP. Los beneficios se pueden utilizar para comprar alimentos en línea en algunos minoristas.

¿A QUIÉN PUEDO CONTACTAR EN CASO DE PREGUNTAS SOBRE LA ELEGIBILIDAD DE LA SITUACIÓN DE ENSEÑANZA DE MI HIJO?

Cada escuela establece sus propios protocolos COVID-19 y requisitos de asistencia. Su escuela confirmará la información de su estudiante. Si tiene preguntas sobre la elegibilidad, por favor, comuníquese con la escuela de su hijo. El DCFS no determina la elegibilidad.

Para más información sobre el caso de su hijo, visite el Portal para Padres de P-EBT en dcsf.la.gov/pebt-parent-portal.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL SNAP

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y normativas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad origen, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o tomar represalias o retaliaciones por una actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, Letra Grande, Grabaciones de Audio, Lenguaje de Señas Americano, etc.) deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar un reclamo por discriminación del programa, complete el Formulario de Reclamos por Discriminación del Programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: [Cómo Presentar Un Reclamo](#), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario.

Para solicitar una copia del formulario de reclamos, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

- Correo: Departamento de Agricultura de los EE. UU., Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles, 1400 Independence Ave. SW, Washington, D.C. 20250-9410;
- Fax: (202) 690-7442; o
- Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

ESTA INSTITUCIÓN ES UN PROVEEDOR DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.